

SEGUNDA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

SARA ROSA SAN MARTÍN MORALES

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 160663 | RESOLUCIÓN N° E-34333 | 26 de Agosto de 2026
INMUEBLE RURAL · VILLARRICA · PROVINCIA DE CAUTÍN

POR RESOLUCIÓN N° **E-34333**, de fecha 26 de Agosto de 2026, Expte. N° 160663, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **SARA ROSA SAN MARTÍN MORALES**, para la regularización de posesión de un inmueble **Rural**, ubicado en RINCONADA DEL LLAU LLAU, VILLA EL MONTE, de la Comuna de **Villarrica**. Rol de avalúo N° **315 - 228**, Plano N° **09120 - 32.861 - S.R.**, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **594,02 mt²**, y deslinda:

NORTE : Barbara Magaly Díaz Monsalve en 29,62 metros, separado por cerco; ESTE : Camino Vecinal en 19,97 metros, que lo separa de Ángel Concha Soto; SUR : Genaro Enrique Santos Cabello en 29,75 metros, separado por cerco; OESTE : Condominio Rinconada de Llau Llau en 20,15 metros, separado por cerco.

el inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad de la inscripción de fojas 3165 N° 2396 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villarrica.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de diciembre del 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

DIEGO GUERRERO REINOSO
ENCARGADO UNIDAD JURIDICA
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

EL MARINO
PUBLILEGALES



Verificar doc.

Publicación realizada por El Marino y Publilegales
Director: Diego Grez Cañete
Accesible de forma permanente en bbnn.diarioelmarino.cl
Fecha de publicación: 01/10/2026
Accedido el 30/10/2026
© 2026 El Marino Producciones y Consultorías Limitada